

Evaluación final externa proyecto: “Estrategia local concertada en servicios de salud y educación para la prevención del embarazo adolescente e identificación precoz de la violencia sexual en adolescencia y juventudes promoviendo el ejercicio activo de sus DDSSRR, en San Juan Opico, departamento de La Libertad, El Salvador”.

Septiembre de 2024

Consultora: Yizel Guadalupe Hernández Ramírez (Consultora independiente)

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento es el resultado de la evaluación final del proyecto: "Estrategia local concertada en servicios de salud y educación para la prevención del embarazo adolescente e identificación precoz de la violencia sexual en adolescencia y juventudes promoviendo el ejercicio activo de sus DDSSRR, en San Juan Opico, departamento de La Libertad, El Salvador.", financiado por el Ayuntamiento de Valencia en su convocatoria de subvenciones de 2022, a través de la entidad solicitante Farmamundi y ejecutada por la Asociación de Promotores Comunales Salvadoreños (APROCSAL).

La estrategia evaluada pretende contribuir a reducir la prevalencia del embarazo adolescente a través una estrategia local concertada de detección, prevención y atención de la violencia sexual en adolescencia y juventudes, promoviendo el ejercicio activo de sus DDSSRR en el municipio de San Juan Opico, La Libertad, El Salvador. Para ello, tiene como objetivo específico, reducir el embarazo adolescente promoviendo la colaboración intersectorial para la prevención de la violencia contra la mujer y el ejercicio participativo de los derechos sexuales y reproductivos (DDSSRR) de la adolescencia y juventudes. Su implementación ha tenido una duración total de 18 meses (del 20 de marzo de 2023 al 19 de septiembre de 2024) y se ha centrado en el logro de tres resultados:

- **RE1.** Desarrollada una red concertada de atención entre gobiernos locales, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y liderazgo comunitario, de atención para la prevención del embarazo adolescente y la detección precoz de mujeres víctimas de violencia, en los servicios de SSR en el municipio de San Juan Opico, La Libertad.
- **RE2.** Desarrolladas acciones de información y orientación en SSR y VCM a Jóvenes y Adolescentes con enfoque de género, de equidad, inclusión y DDHH para la prevención del embarazo adolescente y la VCM.
- **RE3.** Promovido una estrategia comunicación y sensibilización para la implementación de acciones intersectoriales entre gobiernos locales, instituciones públicas y jóvenes adolescentes y mujeres organizadas para la prevención del embarazo adolescente y lucha contra VCM.

El objetivo de esta evaluación es verificar y medir el logro de los resultados alcanzados durante la ejecución del proyecto, retomando los objetivos, resultados e indicadores de la lógica de intervención. Así como identificar lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras intervenciones. La evaluación inició en agosto y finalizó octubre de 2024. El proceso se ha desarrollado en cuatro fases: 1) organización y diseño metodológico; 2) revisión y análisis documental; 3) levantamiento de datos y trabajo de campo; 4) sistematización y análisis de la información. El documento se estructura de la siguiente forma: 1. Introducción; 2. Descripción de la metodología de trabajo; 3. Análisis y valoración de los criterios de evaluación; 4. Conclusiones y recomendaciones y finalmente, 6. Lecciones aprendidas a tener en cuenta.

A continuación, se exponen las principales valoraciones de cada uno de los criterios evaluados: El proyecto fue **pertinente** por su adecuación a las prioridades y necesidades generadas por los elevados índices de violencia sexual contra las mujeres y embarazo adolescente, frente a la limitada respuesta institucional para su rápida y oportuna respuesta.

La **participación** directa de población en las diferentes intervenciones del proyecto alcanzó un promedio de 1,136 personas (64.25% mujeres y 35.75% hombres) en capacitaciones, contraloría social, elaboración de propuestas, intercambios, conformación de red juvenil; redes intersectoriales municipales y Alianza Nacional de Juventud, planificación de campaña, entre otras actividades. En cuanto a la participación indirecta, se llegó a 4,050 personas (jóvenes, adolescentes y adultos/as y público en general), a través de visitas a la página de APROCSAL en lanzamiento de la campaña, artes en redes sociales, festivales, vallas publicitarias, TikTok, obra de teatro, festivales artísticos, material promocional, otras.

El proyecto ha mostrado una **Eficacia Alta** en el logro del objetivo específico, con un promedio de cumplimiento del 87% de sus 4 indicadores: se aumentó la cobertura y calidad de atención en SSR y detección precoz de la violencia, brindando un total de 21.57% más servicios en SSR y detección precoz de la violencia de lo proyectado en el IOV1.OE.

En cuanto a la referencia de casos de violencia contra las mujeres, es decir, dar aviso a instancias competentes legales (Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia, Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil), el número total de casos atendidos por violencia física, psicológica y sexual en 2022 fue de 24, en el 2023 de 38 y en los cinco primeros meses de 2024 de 53. Esto supone un promedio mensual de 2, 3 y 4 casos por mes en cada año referido, lo que se traduce en un incremento progresivo en la detección y referencia de casos al sistema de salud. En términos porcentuales el 2023 supuso un incremento del 50%, y en el 2024 del 100%. Es decir, se duplicó el número respecto al 2022.

Además, el 98% de participantes de los cuatro procesos formativos (100% docentes, 100% de liderazgos comunitarios, 95% adolescentes, 100% autoridades y funcionariado a nivel local, reconoce la SSR como un derecho e identifican al menos, 5 de las 7 formas de VCM establecidas en la LEIV. Por último, al finalizar la ejecución del proyecto, la mesa de juventudes de cada municipio de intervención hizo entrega de 1 propuestas para la mejora de los servicios de atención a mujeres, adolescencia y juventudes con énfasis en unidad municipal de la mujer espacios diferenciados de UCSF ejerciendo su derecho a la participación y contraloría social.

Se considera que el proyecto ha tenido un **buen nivel de eficiencia** ya que, las 12 actividades se realizaron de acuerdo a lo planificado, mostrando un nivel de un **99% de Eficiencia**.

Sin duda alguna, ha logrado un **impacto positivo** porque ha contribuido a la reducción del embarazo adolescente promoviendo la colaboración intersectorial para la prevención de la violencia contra la mujer y el ejercicio participativo de los derechos de jóvenes y adolescentes.

Se fortaleció y remodeló 1 espacio diferenciado para la atención con calidad en SSR y su reconocimiento como espacio libre de violencias, con base a lo establecido en los lineamientos técnicos para la atención integral en salud de adolescentes y jóvenes en las RIIS 2018 del MINSAL. Con esta intervención, se ha logrado fortalecer los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes, así como comprometer y favorecer la corresponsabilidad y los vínculos entre proveedores de salud, adolescentes, jóvenes, sus familias y diferentes actores locales en el territorio. También ha fomentado y fortalecido la participación juvenil efectiva y la contraloría en los servicios de salud, para el monitoreo de la calidad y calidez en la atención dirigida a adolescentes y jóvenes.

La intervención **fortaleció 3 redes intersectoriales: 1 municipal, 1 departamental/regional y 1 Alianza Intersectorial de Adolescentes y Jóvenes a nivel nacional**, para la prevención de embarazo adolescente y detección, atención y referencia de casos de violencia contra las niñas, adolescentes y jóvenes, con la participación de 15 personas a nivel municipal, 18 personas a nivel departamental y 36 instituciones y organizaciones a nivel nacional de 56 que la integran, las cuales mantienen una estrecha relación y de apoyo mutuo en la implementación de acciones dirigidas a reducir el embarazo adolescente promoviendo la colaboración intersectorial para la prevención de la violencia sexual contra las niñas y

adolescentes, con base al reconocimiento del ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos.

Un elemento de impacto y sostenibilidad del fortalecimiento de las redes intersectoriales municipales y de la Alianza Intersectorial de Adolescentes y Jóvenes, es que se sustentan en la Política para la Igualdad y Equidad de Género en Salud”, MINSAL, 2022, que en los objetivos específicos 6 y 7, reconoce y se responsabiliza de: 6) Promover la participación de la sociedad civil para la vigilancia del cumplimiento de los principios de equidad, igualdad y no discriminación del SNIS y, 7) Generar espacios interinstitucionales e intersectoriales en el SNIS, para garantizar la equidad e igualdad en la atención integral de salud en la población.

Además, se **articuló la Red de liderazgos juveniles creada y fortalecida para trabajar en la promoción de los DDSSRR, en ejercicios de contraloría social y la elaboración de propuestas de mejora**, los cuales son espacios de participación ciudadana entre pares que, desde sus necesidades e intereses, han fortalecido sus capacidades y habilidades, a través de procesos de formación, para la promoción de DDSSRR, la realización de ejercicios de contraloría ciudadana y la elaboración de propuestas sobre la mejora de los espacios de atención diferenciados en la UCSF, inserción laboral de las y los jóvenes, entre otros temas.

La Red Juvenil, se articuló mediante un proceso de formación con la participaron de 55 jóvenes de 12 a 14 años en coordinación con las direcciones de los Centros Educativos de los Cantones de Chantusnene y Minas de Plomo de San Juan Opico. Este proceso permitió identificar 20 jóvenes con capacidades y actitudes de liderazgo (11 mujeres y 9 hombres). Desde una perspectiva política, este espacio de participación juvenil, permitió adquirir conocimientos y habilidades para monitorear y evaluar de manera organizada, las políticas públicas que garantizan el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva para las y los adolescentes y jóvenes.

Desde una perspectiva política, este espacio de participación juvenil, permitió adquirir conocimientos y habilidades para monitorear y evaluar de manera organizada, las políticas públicas que garantizan el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva para las y los adolescentes y jóvenes.

También, se **realizó un ejercicio de Contraloría Social a los servicios de atención diferenciada de salud integral e integrada para adolescentes y jóvenes, en los establecimientos de las UCSF**. Este ejercicio constituye un avance significativo en materia de participación ciudadana, amparados en la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (Estoril, Portugal, 2009), por medio de la cual, los Estados Iberoamericanos signatarios de esta Carta se comprometen a promover la participación ciudadana en la gestión pública siguiendo las pautas de orientación contenidas en ella, con el propósito de estimular la democracia participativa, la inclusión social y el bienestar de los pueblos de Iberoamérica. El ejercicio de contraloría social, fue dirigido a la población adolescente y joven usuaria de los servicios de los espacios diferenciados de atención de las UCSF, con base a las obligaciones establecidas en la Ley Crecer Juntos y Lineamientos Técnicos para la atención integral en salud de adolescentes y jóvenes en la RIIS.

Por último, **la formulación y presentación de una propuesta por parte de adolescentes y mujeres y jóvenes organizadas**, indica que la generación de espacios de participación ciudadana, propició las condiciones políticas inclusivas para la reflexión e intercambio donde las y los jóvenes, problematizaron y compartieron experiencias de vida de sus comunidades. El foco fue puesto sobre tres problemas que afectan a la población adolescente y juvenil: la limitada difusión de los servicios especializados para adolescentes y jóvenes así como capacitación del personal sanitario y poca sensibilización a adolescencias y juventudes.

La valoración sobre la **sostenibilidad de los 5 impactos identificados para mantenerse en el tiempo, es Muy Alta**, porque logra integrar un conjunto de posibilidades –políticas,

sociales, técnicas, materiales, jurídicas y financieras– para que los beneficios del proyecto se mantengan e incrementen más allá de la finalización de este.

CONCLUSIONES

El proyecto mantiene una coherencia estratégica a lo largo de todo su diseño: un enfoque tripartito que incluye a las titulares de derechos, de responsabilidades y de obligaciones en todos los resultados. Esto permite el concurso de todas las partes involucradas en la solución de un problema tan complejo como la violencia contra las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas.

La **participación** directa de población en las diferentes intervenciones del proyecto alcanzó un promedio de 1,136 personas (64.25% mujeres y 35.75% hombres) en capacitaciones, contraloría social, elaboración de propuestas, intercambios, conformación de red juvenil; redes intersectoriales municipales y Alianza Nacional de Juventud, planificación de campaña, entre otras actividades. En cuanto a la participación indirecta, se llegó a 4,050 personas (jóvenes, adolescentes y adultos/as y público en general), a través de visitas a la página de APROCSAL en lanzamiento de la campaña, artes en redes sociales, festivales, vallas publicitarias, TikTok, obra de teatro, festivales artísticos, material promocional, otras.

El proyecto ha mostrado una **Eficacia Alta** en el logro del objetivo específico, con un promedio de cumplimiento del 87% de sus 4 indicadores: se aumentó la cobertura y calidad de atención en SSR y detección precoz de la violencia, brindando un total de 21.57% más servicios en SSR y detección precoz de la violencia de lo proyectado en el IOV1.OE.

En cuanto a la referencia de casos de violencia contra las mujeres, es decir, dar aviso a instancias competentes legales (Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia, Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil), el número total de casos atendidos por violencia física, psicológica y sexual en 2022 fue de 24, en el 2023 de 38 y en los cinco primeros meses de 2024 de 53. Esto supone un promedio mensual de 2, 3 y 4 casos por mes en cada año referido, lo que se traduce en un incremento progresivo en la detección y referencia de casos al sistema de salud. En términos porcentuales el 2023 supuso un incremento del 50%, y en el 2024 del 100%. Es decir, se duplicó el número respecto al 2022.

Además, el 98% de participantes de los cuatro procesos formativos (100% docentes, 100% de liderazgos comunitarios, 95% adolescentes, 100% autoridades y funcionariado a nivel local), reconoce la SSR como un derecho e identifican al menos, 5 de las 7 formas de VCM establecidas en la LEIV. Por último, al finalizar la ejecución del proyecto, la mesa de juventudes de cada municipio de intervención hizo entrega de 1 propuestas para la mejora de los servicios de atención a mujeres, adolescencia y juventudes con énfasis en unidad municipal de la mujer espacios diferenciados de UCSF ejerciendo su derecho a la participación y contraloría social.

Se considera que el proyecto ha tenido un **buen nivel de eficiencia** ya que, las 12 actividades se realizaron de acuerdo a lo planificado, mostrando un nivel de un **99% de Eficiencia**.

Sin duda alguna, ha logrado un **Impacto Positivo** porque ha contribuido a la reducción del embarazo adolescente promoviendo la colaboración intersectorial para la prevención de la violencia contra la mujer y el ejercicio participativo de los derechos de jóvenes y adolescentes. **Se ha fortalecido 1 espacio diferenciado para la atención con calidad en SSR y reconocimiento como espacios libres de violencia en la USCF de San Juan Opico**, con base a lo establecido en los lineamientos técnicos para la atención integral en salud de adolescentes y jóvenes en las RIIS 2018 del MINSAL. Con esta intervención, se ha logrado fortalecer los servicios de atención de la salud sexual y reproductivas de adolescentes y jóvenes, así como comprometer y favorecer la corresponsabilidad y los vínculos entre proveedores de salud, adolescentes, jóvenes, sus familias y diferentes actores locales en el

territorio. También ha fomentado y fortalecido la participación juvenil efectiva y la contraloría en los servicios de salud, para el monitoreo de la calidad y calidez en la atención dirigida a adolescentes y jóvenes

La intervención fortaleció 3 redes intersectoriales: municipal, departamental/regional y la intersectorial nacional para la prevención de embarazo adolescente y detección, atención y referencia de casos de violencia contra las niñas, adolescentes y jóvenes, con la participación de 15 personas a nivel municipal, 18 personas a nivel departamental y 36 instituciones y organizaciones sociales a nivel nacional de 56 que la integran.

Un elemento de impacto y sostenibilidad del fortalecimiento de las redes intersectoriales municipales y de la Alianza Intersectorial de Adolescentes y Jóvenes, es que se sustentan en la Política para la Igualdad y Equidad de Género en Salud”, MINSAL, 2022, que en los objetivos específicos 6 y 7, reconoce y se responsabiliza de: 6) Promover la participación de la sociedad civil para la vigilancia del cumplimiento de los principios de equidad, igualdad y no discriminación del SNIS y, 7) Generar espacios interinstitucionales e intersectoriales en el SNIS, para garantizar la equidad e igualdad en la atención integral de salud en la población.

Además, se **articuló la Red de liderazgos juveniles creadas y fortalecidas para trabajar en la promoción de los DDSSRR, en ejercicios de contraloría social y la elaboración de propuestas de mejora**, los cuales son espacios de participación ciudadana entre pares que, desde sus necesidades e intereses, han fortalecido sus capacidades y habilidades, a través de procesos de formación, para la promoción de DDSSRR, la realización de ejercicios de contraloría ciudadana y la elaboración de propuestas sobre la mejora de los espacios de atención diferenciados en la UCSF, inserción laboral de las y los jóvenes, entre otros temas.

La Red Juvenil, se articuló mediante un proceso de formación con la participaron de 55 jóvenes de 12 a 14 años en coordinación con las direcciones de los Centros Educativos de los Cantones de Chantusnene y Minas de Plomo de San Juan Opico. Este proceso permitió identificar 20 jóvenes con capacidades y actitudes de liderazgo (11 mujeres y 9 hombres). Desde una perspectiva política, este espacio de participación juvenil, permitió adquirir conocimientos y habilidades para monitorear y evaluar de manera organizada, las políticas públicas que garantizan el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva para las y los adolescentes y jóvenes.

También, se **realizó 1 ejercicio de contraloría social a los servicios de atención diferenciada de salud integral e integrada para adolescentes y jóvenes, en los establecimientos de las UCSF**. Este ejercicio constituye un avance significativo en materia de participación ciudadana, amparados en la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (Estoril, Portugal, 2009), por medio de la cual, los Estados Iberoamericanos signatarios de esta Carta se comprometen a promover la participación ciudadana en la gestión pública siguiendo las pautas de orientación contenidas en ella, con el propósito de estimular la democracia participativa, la inclusión social y el bienestar de los pueblos de Iberoamérica. El ejercicio de contraloría social, fue dirigido a la población adolescente y joven usuaria de los servicios de los espacios diferenciados de atención de las UCSF, con base a las obligaciones establecidas en la Ley Crecer Juntos y Lineamientos Técnicos para la atención integral en salud de adolescentes y jóvenes en la RIIS.

Por último, **la formulación y presentación de propuesta por parte de adolescentes y mujeres y jóvenes organizadas**, indica que la generación de espacios de participación ciudadana, propició las condiciones políticas inclusivas para la reflexión e intercambio donde las y los jóvenes, problematizaron y compartieron experiencias de vida de sus comunidades.

La propuesta presentada a las y los tomadores de decisión competentes en la mejora de los servicios de salud diferenciada para la adolescencia y juventudes integral las líneas siguientes:

- Priorizar esfuerzos para difundir de manera efectiva y asertiva, la atención a jóvenes y adolescentes que ofrece el Centro de Salud, a través de una estrategia informativa integral con énfasis en el personal de salud y educación como medio de socialización que permita el acceso a la salud especializada en adolescentes y jóvenes.
- Constantes programas de capacitación y sensibilización al personal de salud que brinda la atención para adolescentes y juventudes.
- Trabajar en sensibilizar, educar e informar a la población adolescente sobre la prevención del embarazo adolescente.

La valoración sobre la **sostenibilidad de los 5 impactos identificados para mantenerse en el tiempo, es Muy Alta**, porque logra integrar un conjunto de posibilidades –políticas, sociales, técnicas, materiales, jurídicas y financieras– para que los beneficios del proyecto se mantengan e incrementen más allá de la finalización de este.

RECOMENDACIONES

1. Para futuras intervenciones es importante que la línea de base incluya las fichas de indicadores o matrices de cálculo respectivas.
2. Aunque algunos registros de participantes en las diversas actividades están digitalizados, no hay una base completa que les agrupe a todas y todos. Se recomienda que para futuras intervenciones se diseñe un registro de beneficiarias digitalizado que facilite el registro de participaciones, y, por tanto, el cálculo de cumplimiento de indicadores.
3. Se debe ejercer un control periódico y recurrente de la forma en que se completan los listados de asistencia a eventos, particularmente los que están relacionados con indicadores. Mejorar estos puntos facilitará el proceso de elaboración de indicadores y de informes de rendición de cuentas.
4. Planificar el seguimiento y la difusión del espacio de atención diferenciada de salud integral e integrada para adolescentes y jóvenes de la Unidad de Salud de San Juan Opico.
5. Monitorear la atención diferenciada de salud integral e integrada para adolescentes y jóvenes en los espacios amigables, con base los Lineamientos técnicos para la atención integral en salud de adolescentes y jóvenes en las RIIS del MINSAL.
6. Potenciar la corresponsabilidad y los vínculos entre proveedores de salud y educación, adolescentes, jóvenes, sus familias y diferentes actores locales en el territorio para prevenir la violencia sexual y embarazo adolescente.
7. Fortalecer de manera sistemática, la Red Intersectorial distrital para que se articule con nuevas estructuras intersectoriales de la nueva división municipal, para que continúen realizando acciones de detección precoz de la violencia y prevención del embarazo adolescente.
8. Es necesario apostar al seguimiento de la Red de Liderazgo Juvenil para la promoción de los DDSSRR y procesos de contraloría social a los servicios de atención diferenciada de salud integral e integrada para adolescentes y jóvenes del Distrito de San Juan Opico.

9. Priorizar el seguimiento de la propuesta formulada por las y los adolescentes, mujeres y jóvenes organizadas presentadas a los Titulares de Obligación en el Distrito de San Juan Opico que garantice su implementación.

LECCIONES APRENDIDAS

1. Aunque los registros y estadísticas públicas suelen ser confiables y estar disponibles para el público, la actual situación del país dicta lo contrario. El diseño de intervenciones debe contar con un plan “b” para suplir estos inconvenientes como, por ejemplo, una recolección de información por cuenta propia o el uso de fuentes de otras Ong’s que realicen intervenciones similares.
2. Las actividades vivenciales son más efectivas para sensibilizar que aquellas que son solo de transferencia de conocimientos.
3. La organización y fortalecimiento de capacidades a los liderazgos de adolescentes, jóvenes y mujeres a nivel local es fundamental para prevenir la violencia contra las mujeres y el embarazo adolescente. En el entendido que, las mujeres, adolescentes y jóvenes son quienes mejor comprenden la situación de violencia que viven otras mujeres, y adquieren altos niveles compromiso en el acompañamiento de mujeres víctimas de violencia.
4. La organización, capacitación y participación en los procesos contraloría social, fortalecen las capacidades y habilidades de la población adolescente y juvenil y establecen las condiciones para la formulación y presentación de propuestas a los Titulares de Obligación.
5. La participación significativa de las y los jóvenes, en la ejecución del proyecto implica reconocer y fomentar las fortalezas, intereses y habilidades de las y los jóvenes a través de la provisión de oportunidades reales para que los jóvenes se involucren en las decisiones que los afectan en el municipio.
6. El conocimiento colectivo de las causas de la violencia contra la mujer, sensibiliza a mujeres y hombres para no tolerar la violencia y denunciarla.
7. El desarrollo de las capacidades para reconocer, atender y prevenir la violencia contra la mujer ha demostrado que logra romper el silencio de las mujeres que están siendo víctimas de violencia, y con el apoyo de las mujeres y jóvenes organizadas se han atrevido a buscar atención.
8. Tener en cuenta el sustento jurídico e institucional de las intervenciones diseñadas en el proyecto, logra garantizar resultados de impacto y viabilidad para la población después del cierre del proyecto.
9. La coordinación sistemática con el nivel central de la Unidad de Adolescentes del MINSAL, permitió el fortalecimiento y remodelación espacio de atención diferenciado, así como la continuidad de los servicios diferenciados a las y los jóvenes del municipio.
10. La elaboración, validación e implementación de protocolos y guías de referencias para la atención a mujeres víctimas de violencia, se constituyen en herramientas de coordinación entre las lideresas y las y los operadores de los servicios de la red de atención municipal.
11. La coordinación intersectorial e intermunicipal es fundamental para impactar en el abordaje de la violencia contra la mujer, pero ello requiere de capacidad de construcción de alianzas en los territorios.

12. El fortalecimiento de las capacidades en forma conjunta de los actores y sectores locales frente a la violencia contra las mujeres y embarazo adolescente, genera empoderamiento de conocimientos y estrategias pertinentes que promueven e inducen la sostenibilidad de los programas de servicios de atención integral de la violencia contra la mujer y embarazo adolescente.
13. El sector de la salud y educación desempeñan un papel decisivo en la prevención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y en el acceso a la salud a través de los servicios amigables para adolescentes. Incrementar sus conocimientos y cambiar actitudes o conductas, a través de procesos de capacitación, contribuye a brindar servicios de atención con enfoque de derechos y de género.